



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE 2019

El informe pormenorizado del estado del control interno se realiza con el fin de cumplir lo establecido en la ley 1474 del 2011 en su artículo 9°, que establece *El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...*”.

Modelo Estándar de Control Interno (actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015: implementado en el Decreto 1499 de 2017, que establece la adopción del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, articulado por el Sistema de Control Interno.

Modelo Integrado de Planeación y De Gestión MIPG: es un marco de referencia que permite planear, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el

fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor (generación de valor público).

MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, que incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), cinco (5) objetivos, once (11) entidades y diecisiete (17) políticas. El MIPG incluye elementos propios de una gestión pública moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación. El Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del Modelo, constituyéndose en el factor fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

DIMENSIONES DEL MODELO
1.TALENTO HUMANO
2.DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION
3.GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO
4.GESTION DE RESULTADOS
5.INFORMACION Y COMUNICACIÓN
6.GESTION DEL CONOCIMIENTO
7.GESTION CONTROL INTERNO

DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG

1. DIMENSION: TALENTO HUMANO

- El Plan Institucional de Capacitación. –P.I.C. a corte 30 de Diciembre se ha ejecutado el 100 % de las actividades proyectadas.
- El Plan de Bienestar e incentivos, a la fecha se encuentra en 100% de ejecución de las actividades proyectadas
- Se realizó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, El cual lleva una ejecución del 100%
- El código de integridad lleva ejecutado el 90% de las actividades planificadas para su implementación.
- La Dirección de Talento Humano lleva en el 100% de ejecución del programa de inducción y reinducción.

2. DIMENSION : DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

- Se siguieron realizando jornadas de sensibilización del MIPG, según lo establecido en el plan de trabajo.
- La entidad ha venido trabajando en el fortalecimiento de las políticas y dimensiones, evidenciando avances en los planes de mejoramientos a 31 de agosto, demostrando la existencia de los recursos y acciones estratégicas planteadas para la subsanación de los aspectos a mejorar, los (8) planes de trabajo proyectados, superan el 50% de ejecución, solo el plan de trabajo para la racionalización de trámites y servicio al ciudadano, falta por trabajar y asignar los recursos correspondientes.
- El comité Gestión y Desempeño, N° 9 realizado el 18 de noviembre del presente año, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos en el comité n° 8, se

presentó la propuesta del cronograma de la comisión de Empalme y el plan de trabajo FURAG.

- Se realizó el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la vigencia con corte al 30 de diciembre de 2019, publicándose en el <https://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/controlinterno?download=474:seguimiento-mapa-de-corrupcioin-a-Diciembre-30-de-2019-ipcc>.
- Se realizó el seguimiento de los planes de acción a Diciembre 30 de 2019 se publicó en la página web de la entidad
- <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/planeacion?download=558:ejecucion-plan-de-accion-a-diciembre-30-de-2019&start=20>
- Se realizó seguimiento del 4 trimestre a la matriz de indicadores, publicándose en la página web el 30 de Diciembre del 2019
- El cronograma de trabajo para el desarrollo de MIPG en la vigencia 2020 se encuentra en construcción.

3. DIMENSIÓN : GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

- La Estructura organizacional no cumple con las necesidades o exigencias de la Entidad, por tanto realiza contrataciones en cada una de las áreas de la Entidad, para cubrir las deficiencias en la falta de servidores en cada una de ellas.
- La Entidad utiliza El SECOP II como plataforma para hacer sus procesos los convenios con entidades sin ánimo de lucro, dando cumplimiento a las directrices de Colombia Compra eficiente.
- La Entidad tiene clasificado tramites en el SIGOB correspondientes a los siguientes procesos :
 - ❖ Gestión Documental:
 - Derechos de Petición.
 - ❖ Administrativa y Financiera:
 - Radicación de cuentas de cobros contratistas ordenes de servicios
 - Solicitud de certificados contractuales
 - ❖ Control y Administración de Bienes Patrimonio Mueble e Inmueble Nacional y Distrital en el Centro Histórico, Periferia Histórica, Área de Influencia de la Ciudad de Cartagena.
 - Radicación de proyectos de interventoría de obras civiles en el Centro Histórico y áreas de influencia
 - Certificado de actividades residencial y calidad arquitectónicas para exoneración predial.
 - Solicitud de visto bueno para la realización de obras de mantenimiento en el Centro Histórico y áreas de influencia.
 - Certificación de obras de artes.
- Política de Gobierno Digital. El IPCC, cuenta con tres (3) trámites a través de internet. Estos corresponden a:
 - ❖ Consulta y seguimiento de pagos a contratistas, la Entidad mantiene habilitada en la web Institucional el link de servicios en línea para la consulta y seguimiento de los pagos a los contratistas
 - ❖ Publicación de Convocatorias (Parcialmente en línea), en la Página Web de la Entidad, se encuentra un link en el que se publican todas las convocatorias que ofrece el IPCC en sus diferentes líneas, en estas se registran cada una de las resoluciones que acompañan el proceso, los

formatos, formularios y documentos que la ciudadanía debe conocer y utilizar para la presentación de las propuestas.

- ❖ Formulario para interponer PQRS, se encuentra un link para interponer PQRS y otro para hacer seguimiento a la correspondencia, radicada tanto en línea como física.

- El Plan Estratégico de Tecnología – PETI actualmente se encuentra en el 25% de Ejecución.
- El IPCC basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la política de gobierno digital establecida por el Ministerio de las TIC realizó un diagnóstico para conocer el estado actual de la entidad e identificar el nivel de madurez del mismo, iniciando una etapa de planificación donde se alineó la política de seguridad y privacidad de la información y el plan de tratamiento de riesgos de la entidad, dando como resultado manual de políticas procedimientos asociados con la seguridad y privacidad de la información, que se encuentra actualmente en la revisión para su respectiva la aprobación.

4. DIMENSIÓN : GESTIÓN EVALUACION DE RESULTADOS

- Planeación realizó los cuatro trimestres del seguimiento de gestión de indicadores, a todas las dependencias del IPCC, en el cumplimiento de las metas de los planes operativos anuales y sus respectivas evidencias.
- La oficina de control interno culminó con la ejecución del Programa de auditoría de 2019, así mismo realizó los seguimientos a informes de ley, permitiendo la retroalimentación para la primera y segunda línea de defensa.

5. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- En el portal web del Instituto, se encuentra un link, de Gobierno Transparente, en el que se tiene la estructura definida para la publicación de la información a los entes de control y la comunidad en general. Este se encuentra en proceso de construcción y diligenciamiento, de acuerdo a la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional', se puso a disposición esta sección en la cual los ciudadanos e interesados pueden conocer de primera mano. <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>
- Se actualizó el Plan Institucional de Archivo PINAR, el cual fue publicado en la web Institucional en conjunto con la política y la resolución de adopción respectiva, dentro del PINAR.
- La entidad cumple con la publicación en las redes sociales de los eventos o acciones que requieren del ciudadano para cumplir con los programas.
- La Entidad cuenta con la política de tratamiento de datos personales y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, que se encuentran publicados en la página web de IPCC, en el Link Transparencia y acceso a de la Información.
- Se realizó la elaboración de los planes que consagra el Decreto 612 de 2018 dentro de los cuales está el plan de acción 2020, plan anual de adquisiciones, los cuales serán presentados para la aprobación en el próximo comité de Gestión y Desempeño.

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), se encuentra desarrollando acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con

el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, el plan que desarrolla el Instituto para fortalecer la gestión del conocimiento se encuentra inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, y en cada Plan de Acción de cada vigencia. Los programas corresponden a Patrimonio Identidad y Memoria y el programa Fomento al Arte la Cultura y la Vida para la Paz y el programa Economía Cultural y Creativa. A través de estos se llevan a cabo proyectos que han permitido el fortalecimiento del conocimiento Institucional en su quehacer misional.

7. DIMENSIÓN: GESTIÓN CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno en el corte de Noviembre 2019 a 30 de Diciembre de 2019 realizo las siguientes actividades de acuerdo a sus funciones:

Los informes de Ley correspondientes al periodo Julio 2019 a Octubre de 2019, como: Informe Pormenorizado a Julio –Octubre de 2019, publicándose el 12 de Octubre de 2019, Seguimiento de Mapa de Corrupción a 30 de Diciembre del 2019 y publicado el 12 de Enero de 2020, así mismo informe de austeridad del gasto del Tercer trimestre del 2019, igualmente se presentó el Segundo informe de seguimiento Plan de Mejoramiento de la Auditoria regular de la Vigencia, 2018, ante la Contraloría Distrital.

Se atendiendo la Auditoria del Sistema General de Participación realizada en la Alcaldía Mayor de Cartagena de la cual se recibió informe final el 26 de Diciembre de 2019.

La Oficina de Control Interno se encuentra ejecutando el Programa de auditoria de la Vigencia 2019.

Culmino el proceso de empalme 2016-2019, cumpliendo los lineamientos impartidos para este proceso, con la firma del acta de empalme el día 10 de diciembre de 2019 y entrega del informe de empalme.

VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES

Asesora de Control Interno IPCC.